

LA PLATA, 21 JUL 2014

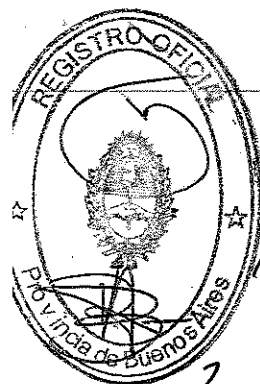
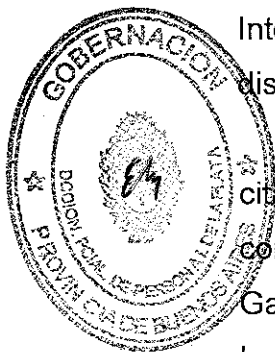
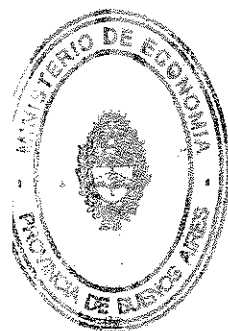
VISTO el expediente N° 2320-2194/14 del Ministerio de Economía, mediante el cual tramita la renuncia y designación de distintos agentes en el cargo de Subsecretario de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Gerardo Marcelo HITA presenta la renuncia en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, al cargo de Subsecretario de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, a partir del día 1° de junio de 2014, cuya designación fuera dispuesta por el artículo 8° del Decreto N° 38/12;

Que, en virtud de ello, se propone la designación, en el cargo citado precedentemente de la Licenciada Karina Liliana ANGELETTI, correspondiendo su limitación, como Personal de la Planta Temporal, Personal de Gabinete, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial, en la Subsecretaría de Coordinación Económica, funciones otorgadas mediante el artículo 7° del Decreto N° 1138/13;

Que corresponde dejar establecido en la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, el cese como Personal Temporal, Personal de Gabinete, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial, de los agentes Soledad LA GIOIOSA y Juan Carlos NEME, y como Personal Temporal, Secretaria Privada, de la agente María del Rosario ROBERTS;



Que lo solicitado se funda en los términos de los artículos 113 y 114 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del día 1° de junio de 2014, la renuncia presentada al cargo de Subsecretario de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, del Licenciado Gerardo Marcelo HITA (DNI N° 11.797.050 - Clase 1955), cuya designación fuera dispuesta por el artículo 8° del Decreto N° 38/12.

ARTÍCULO 2°. Limitar a partir del día 1° de junio de 2014, en la Subsecretaría de Coordinación Económica, la designación como Personal de la Planta Temporal, Personal de Gabinete, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial, de la Licenciada Karina Liliana ANGELETTI (DNI N° 22.798.538 - Clase 1972), dispuesta mediante el artículo 7° del Decreto N° 1138/13.

ARTÍCULO 3°. Designar a partir del día 1° de junio de 2014, en la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, en el cargo de Subsecretario, a la Licenciada Karina Liliana ANGELETTI (DNI N° 22.798.538 - Clase 1972).

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido a partir del día 1° de junio de 2014, en la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, el cese en el cargo como Personal Temporario, Personal de Gabinete, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96, de los agentes Soledad LA GIOIOSA (DNI N° 23.979.092 - Clase 1974) y Juan Carlos NEME (DNI N° 5.095.370 - Clase 1948), dispuesto por el artículo 12 del Decreto N° 1033/12.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido a partir del día 1° de junio de 2014, en la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, el cese en el cargo como Personal Temporario, Secretaria Privada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96, de la agente María del Rosario ROBERTS (DNI N° 28.447.478 - Clase 1980), dispuesto por el artículo 13 del Decreto N° 1033/12.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 409

Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires